ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 94
Miércoles 30 de octubre de 2019

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES /ORDINARIAS
Del 1º de setiembre al 30 de noviembre de 2019

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 94
Miércoles 30 de octubre **de 2019**
Segundo período de sesiones ordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

Diputados presentes

Carranza Cascante, Luis Ramón	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Castillo Méndez, Mario	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Ramos González, Welmer	Chacón Monge, Luis Fernando
Montero Gómez, Catalina	Aiza Campos, Luis Antonio
Prendas Rodríguez, Jonathan	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Chan Mora, Carmen Irene	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Hoepelman Páez, Harllan	León Marchena, Yorleny
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Gourzong Cerdas, David Hubert
Acuña Cabrera, Ivonne	Montiel Hector, Aida María
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Dolanescu Valenciano, Dragos
Alvarado Arias, Mileidy	Vargas Víquez, Otto Roberto
Núñez Piña, Melvin Ángel	Rodríguez Steller, Erick
Gómez Obando, Giovanni	Díaz Mejía, Shirley
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Villalta Flórez Estrada, José María	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Masís Castro, Erwen Yanan
Muñoz Céspedes, Wálter	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Salas Eduarte, Aracelly
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Monge Granados, María Vita
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Niño Gutiérrez. Ana Karine	Guido Pérez, Laura
Thompson Chacon, Roberto Hernán	Avendaño Calvo, Carlos Luis

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 93 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 24
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL 24
TERCERA LECTURA Y ADMISIÓN 24
EXPEDIENTE N.º 21.093, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 106 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA 24
EXPEDIENTE N.º 20.893, REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COSTA RICA 28
EXPEDIENTE N.º 20.852, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 85 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA 32
EXPEDIENTE N.º 21.407, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 133, 135, 136, 137 Y 138 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA 38
EXPEDIENTE Nº 21.407, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 133, 135, 136, 137 Y 138 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA 39

ANEXOS 44

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con treinta y ocho diputados y diputadas, al ser las catorce horas con cincuenta y nueve, inicia la sesión número 94.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 93

En discusión y aprobación el acta de la sesión número 93.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Inicia el espacio del control político hasta por sesenta minutos.

Inicia el Partido Unidad Social Cristiana, compañeros del Partido Unidad Social Cristiana, pero no me han indicado quién, ¿don Rodolfo Peña los diez minutos?, ¿o van a dividirlos?

Bien, don Rodolfo Peña, por hasta diez minutos, adelante, señor diputado.

Diputado Rodolfo Peña Flores:

Muchas gracias; muy buenas tardes, compañeros, compañeras.

El día de hoy estuvimos viendo, por primer día, el otro presupuesto extraordinario, en realidad pocas veces había manifestado lo que hoy hice.

En realidad, es un presupuesto sano, un presupuesto que se lo decía al señor ministro en ejercicio, de que es un presupuesto que tiene recursos que vienen de

algunos préstamos para obras prioritarias, y además la recuperación de dineros del Banco de Costa Rica y lo del Banco Crédito.

Recursos sanos, pero también le hice ver, que él tenía la posibilidad de presentar un presupuesto en esta línea gracias al trabajo responsable de los diputados de oposición que tiene este Plenario, sino no hubieran sido esas las posibilidades. En realidad, pues, desde hace mucho tiempo no se ve un presupuesto en esta línea, pero hoy iniciamos y ojalá que este sea el camino de aquí para adelante.

Sin embargo, hay algunas cosas que es difícil de entenderlas. Ahí claramente en el presupuesto hay una disminución en casi todos los títulos presupuestarios y en remuneraciones de las diferentes instituciones.

Y la consulta mía claramente fue de que si era por la norma donde obligaba al congelamiento de las plazas, o bien, era porque había un colchón presupuestario en diferentes instituciones que permitían la disminución de esos títulos presupuestarios en remuneraciones.

Ellos fueron claros de que no era un colchón necesariamente, que era parte de las no contrataciones debido a las normas de congelamiento de plazas.

Pero, bueno, esa es la línea, así se hizo ese presupuesto, le correspondió a don Rodolfo. Pero también le quise hacer ver de que ese es el resultado del excelentísimo trabajo que hizo la señora ministra, doña Rocío Aguilar, y él como un buen alumno, continúa con esa línea, continúa con esa línea de austeridad, (ininteligible) diciéndoles a los costarricenses por aquí vamos.

Pero es paradójico, es complicado, el día de ayer a mí me llega una nota donde el Instituto Costarricense de Turismo le solicita al señor presidente de la República la creación de veinte nuevas plazas. Y efectivamente el señor presidente le hace la consulta en días atrás, o la solicitud días atrás a la señora ministra de que se avalen esas nuevas plazas.

Yo tengo claro de que le ICT es una autoridad autónoma, que está regulada por la Autoridad Presupuestaria y que no requiere de fondos de Hacienda propiamente. Pero no se trata de eso, se trata de una institución que tiene más de trescientos empleados, una institución de que si bien es cierto Costa Rica se ha beneficiado mucho dentro del área turística, por su capacidad que tiene ambiental, su capacidad política, su estabilidad jurídica y Costa Rica en el mundo está posicionada como un país de primer lugar en conservación.

No necesariamente es por el trabajo que en estos últimos años ha hecho el ICT, claro que no. Ahí nos encontramos salarios multimillonarios, duplicidad de funciones, departamentos que no hacen ninguna gestión más que administrativa. Y estas veinte plazas propiamente son para engrosar el aparato administrativo del Instituto Costarricense de Turismo.

Y, por supuesto que no se vale, si al resto de los costarricenses les decimos: no podemos continuar creando nuevas plazas, debemos hacer un rediseño, una reingeniería administrativa del resto de instituciones; hoy el ICT dice: vamos a crear veinte nuevas plazas para fortalecer algunos departamentos. Y tengo entendido que, entre eso, la Oficina Ejecutora de Golfo de Papagayo, que hemos estado hablando sobre este tema muchísimas veces.

Pero bueno, todavía falta que la Autoridad Presupuestaria apruebe ese presupuesto del ICT. Esperamos de que en realidad la justificación que ahí está —y la tenemos, y creo que la prensa hoy lo manifiesta, lo publica— esperamos de que esas justificaciones sean realmente bien fundamentadas, porque si no también es responsabilidad de la autoridad presupuestaria de no aprobar este presupuesto.

Por último punto, quiero indicarles también que hace unos días yo presenté un proyecto de ley que busca eliminar las pensiones para los expresidentes de aquí para adelante.

Ya los expresidentes de aquí para atrás tienen sus pensiones y derechos adquiridos y en un proyecto de ley que se le…, un proyecto de ley de doña Xiomara Rodríguez se aprobó una moción para que los expresidentes que tienen hoy pensión y que van al exterior a administrar empresas multinacionales con salarios multimillonarios, van a dar lecciones a diferentes universidades y continúan con la pensión, tengan que darle un aporte solidario al IVM. Eso se aprobó en el proyecto de doña Xiomara Rodríguez.

Sin embargo, el proyecto este consiste en eliminar la pensión de aquí para adelante a los señores expresidentes, ya de por sí para todo costarricense es un honor de que le den la posibilidad de ser presidente.

Yo quiero instar a mis compañeros y buenos amigos del PAC, por si el presidente no le llega mi mensaje directo, y es que que él tenga esa voluntad y le diga al costarricense, así es transparente soy yo como presidente —como trata de hacerlo el exjefe de fracción del PAC, en su proyecto también pide eliminar las pensiones de expresidentes— yo le solicito de manera respetuosa, solidaria, amable, que el señor presidente decida renunciar a su pensión.

Me decía un periodista un día de estos: ¿qué es, que los expresidentes jóvenes no pueden recibir pensión? Claro que sí pueden recibir pensión, pero para que reciban una pensión de esa cantidad deberían de cotizar.

Me parece que los expresidentes no requieren de una pensión vitalicia si no han cotizado como el resto de los costarricenses. Privilegio sería para cualquiera de los que estamos aquí, y con algunos con aspiraciones, llegar a la Presidencia de la República.

Yo quisiera ver los candidatos a la Presidencia si alguien les pregunta en un debate: ¿estaría usted anuente a renunciar a su pensión si llegara a la Presidencia? Todos dicen que sí, todos dicen que sí. Lo que pasa es que al señor presidente Carlos Alvarado nadie se lo preguntó.

Pero me parece que es digno, honesto, correcto, ser solidario con el resto de costarricenses y decirles: aquí no habemos costarricenses de segunda clase, aquí todos somos iguales.

Yo tengo la hidalguía, el valor, la moral, la transparencia y decirle a Costa Rica: yo, Carlos Alvarado, presidente de este país, que me dieron el privilegio de tener el honor de este puesto, renuncio a la pensión como expresidente. Y así nos ayuda, así nos ayuda a todos.

Tengo claro porque nos van a decir posiblemente en algunos medios que porcentualmente no es muy significativo en el presupuesto. Claro que no es significativo, pero es un mensaje moral, es decirle a Costa Rica: nosotros hacemos juntos la lucha.

No importa el monto, no importa cuánto significa siete pensiones que ya están o las que vengan, pero no vamos a permitir más pensiones de lujo y mucho menos pensiones para expresidentes.

Ahí tenemos nuestro proyecto, presentado también con el diputado Pedro Muñoz, que combate las pensiones de lujo.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra, por parte del Partido Restauración Nacional, la señora diputada doña Mileidy Alvarado.

Hasta por diez minutos, diputada Alvarado Arias.

Diputada Mileidy Alvarado Arias:

Gracias.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras, prensa y público que nos acompaña.

En los últimos días, el Ministro de Salud, Daniel Salas, envió a consulta un decreto de reglamento para la vigilancia y control del uso de medicamentos, con el fin de obligar a los establecimientos a utilizar un sistema de receta digital.

Dicho decreto no indicaba la lista de los medicamentos que debía realizarse con receta digital. Así lo reconoció el ministro en un programa, en un medio de comunicación nacional el día 8 de octubre.

Esto ha generado gran controversia en el país, ya que al no indicarse expresamente cuáles medicamentos deberían incluirse en la receta digital, se abre un peligroso portillo para que sean todos, aún los medicamentos de venta libre como el Cataflán, acetaminofén, Panadol, antigripal, Tabcin gripe y todos aquellos medicamentos que actualmente están al alcance de todos los costarricenses.

Este decreto únicamente fue consultado al Colegio de Médicos. Detrás de todo esto me surge la duda si la intención real es que se les quite a los costarricenses la posibilidad de comprar medicamentos de venta libre, como los ya mencionados, y que podemos conseguir sin necesidad de pagar una consulta a un médico. Eso es lo que evidencia detrás de todo eso.

El señor Daniel Salas ha indicado a diferentes medios de comunicación que únicamente es para antifúngicos, antivirales y antibióticos, pero lo único en el decreto…, pero no lo único en el decreto, sino que se limitó a dejar como un cheque en blanco para que todos los costarricenses tengan que pagar consulta a un médico solo por una cataflán.

No solamente nos obligaría a pagar consulta hasta para poder obtener una Tabcin, sino que nos impone un impuesto, ya que por cada receta se debe pagar cero coma sesenta centavos de dólar para financiar este sistema automatizado de receta digital denominado Sinaredi, que posiblemente lo diseñará una empresa privada.

Señor ministro, ¿acaso no es más fácil agregar una pestañita más al sistema que ya existe?, ¿o usted prefiere incluir…, o usted prefiere incurrir al país en un gasto innecesario de más de dos mil millones de dólares habiendo ya un sistema implementado?

Todo esto, además, provocaría que aproximadamente —escuchen— setecientos sesenta y cinco farmacias que hay en el país salgan del mercado, empoderando al monopolio especialmente trasnacional y favoreciendo a las grandes empresas fabricantes de marcas.

Es una lástima que hace ya diez años las farmacias independientes tenían —escúchelo— el sesenta y cinco por ciento del mercado y actualmente la realidad es otra. Son las grandes cadenas farmacéuticas quienes tienen el setenta por ciento de la venta concentrada.

Además, eso…, además este texto del reglamento delega que el ministro de Salud…, delega en el ministro de Salud la competencia para definir cuáles medicamentos debe requerir receta médica para ser despachado, lo que incrementará los costos para los pacientes al tener que cancelar la consulta.

Y eso no es todo, se impone que la Caja Costarricense de Seguro Social debe acogerse a este sistema y ese pago lo debe hacer también la Caja Costarricense de Seguro Social, encareciendo el sistema de seguridad social y afectando el que ya la entidad creó con un costo elevado y que quedaría inservible.

Señor ministro Daniel Salas, yo le pregunto: ¿para qué implementar un nuevo sistema, si ya existe uno para receta digital que todos lo utilizan para psicotrópicos y estupefacientes? Si lo que quiere es controlar los antifúngicos, antivirales y antibióticos, ¿por qué no se utiliza el sistema que ya existe?, ¿para qué hacer que el país gaste más de dos mil millones de dólares en un sistema que no se necesita?

Actualmente, la Caja Costarricense de Seguro Social cuenta con un sistema de receta digital que se llama EDUS. ¿Para qué obligar a nuestro sistema de salud a utilizar un sistema, si ya cuenta con uno?, ¿cuál es su intención al hacer que la Caja Costarricense de Seguro Social pague aproximadamente trescientos sesenta colones por cada receta que emitiría si ya cuenta con el EDUS?

Señor ministro, le recuerdo que ya estamos en tiempos de austeridad, tiempos en que no debemos desperdiciar los recursos públicos en un sistema innecesario y, mucho menos, obligar a la Caja Costarricense de Seguro Social a pagar por algo que no necesita, provocando con esto que la Caja quiebre.

Señor ministro de Salud, Daniel Salas, y ministro de Coordinación y Enlace con el Sector Productivo, André Garnier, le comunicó que he enviado a su despacho una serie de preguntas y le solicito que, por favor, las pueda contestar por escrito.

Les voy a mencionar algunas de las preguntas en el cual hemos enviado al señor ministro: ¿Cuál va a ser la empresa encargada del sistema de receta digital?

En caso de que se trate de una empresa pública, ¿se estipula en el contrato la posibilidad de que esta puedo subcontratar a una empresa privada?

Por favor, envíe la copia del expediente relacionado con la licitación y contratación de dicha empresa.

¿Han considerado ustedes el impacto en el bolsillo de los costarricenses que este decreto produciría, ya que con más del dos por ciento por concepto del IVA aprobado a partir de la reforma fiscal, se incrementa el costo de la consulta médica para que se extienda la receta y al menos un cero coma sesenta como nuevo costo fijo cargado a los médicos y farmacéuticos por cada receta prescrita y despachada?

¿Cuánto incrementará el gasto a la Caja Costarricense de Seguro Social el tener que cubrir el nuevo costo por cada una de las recetas?

¿Por qué no implementar el sistema digital que ya existe para sustancias controladas, psicotrópicos y estupefacientes, en lugar de desarrollar un nuevo sistema?

¿Por qué este decreto solo se consultó al Colegio de Médicos cuando para los efectos que produce, le compete también al Colegio de Farmacéuticos, Veterinarios, Odontólogos y Enfermeras?

Dada la experiencia vivida con el EDUS, que su puesta en práctica costó muchos años y miles de millones de colones, ¿cómo prevén evitar que ocurra lo mismo ahora que quieren que este otro sistema se implemente en la Caja Costarricense de Seguro Social?

Algunas de las preguntas que yo le he enviado.

Gracias, compañeros y compañeras.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muchas gracias.

Por parte del Partido Integración Nacional, tiene la palabra el señor diputado Muñoz Céspedes, don Wálter, hasta por cinco minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Hoy al terminar este mes de octubre y prácticamente entrar en el mes de noviembre solamente a discutir el tema del presupuesto nacional, vale la pena aprovechar estos minutos para hacer un balance sobre la situación económica en que se encuentran las familias costarricenses, sobre todo en un año que ha sido sumamente difícil, un año en donde ya llega a sesenta mil el número de negocios cerrados en todo el país, un año en donde el desempleo no encontró medicina a pesar de la receta que nos hiciera la Casa Presidencial en este famoso panfleto llamado Estrategia Nacional de Crecimiento de Empleo y Bienestar, que no hemos logrado ni el empleo, ni hemos logrado el bienestar.

Pero más allá, déjeme decirle cuáles son los cuatro grandes componentes de la economía nacional en esta mesa que queremos construir. Por un lado, el alto endeudamiento de los costarricenses que va más allá del plan que nos han presentado un placebo y que tiene que ver también con endeudamiento de agricultores, ganaderos, pesqueros, endeudamiento de mucha gente que no está contemplada en un plan de salvamento de los endeudados.

La segunda pata de ese banco tiene que ver con el alto costo de la vida, en donde nos deja un año con grandes incertidumbres, en un país catalogado como uno de los países más caros de América Latina, sin posibilidades, sin posibilidades de ir más allá, beneficiando con algún proyecto de ley a la familia costarricense.

Y en la otra pata del banco, definitivamente el alto desempleo que viene a amenazar no solamente a una población costarricense que va a pasar a la informalidad, sino que también no tendrá pensión en el futuro y estará destinada a la miseria.

Y bueno, nos recetan un presupuesto ordinario que entrará a partir del 1º de noviembre, con un monto de diez punto cinco billones de colones; o sea, veintisiete puntos dos del producto interno bruto.

Pero entonces nos preguntamos, dice ese presupuesto, para comenzar a entrar en materia que los ingresos son por producto única y exclusivamente del IVA, diputado Welmer Ramos, como economista, ciento noventa y tres mil ochocientos trece millones de colones.

Y nosotros decimos, cuál fue el sacrificio del pueblo para que el Gobierno tenga esos ciento noventa y tres mil millones de colones.

Ha habido durante todo este proceso de recolección del IVA esa gran cantidad de negocios que han dejado a gente sin trabajo y que no han permitido suplantar la actividad por otra económicamente rentable.

Y por eso los hemos destinado a pasar a la informalidad, informalidad que no va a dar, por supuesto ni IVA ni va a dar ningún tipo de ingreso.

Por otra parte, un presupuesto que vendrá a la corriente legislativa con un cincuenta y dos por ciento financiado con ingresos y un cuarenta y ocho por ciento con endeudamiento.

De cada colón recibido el Gobierno gastará uno noventa y uno, o sea, pediremos prestado cero noventa y uno, y ahí la incertidumbre de qué pasará con el equipo económico de este Gobierno donde no se vislumbra un norte, donde el tema de los eurobonos vuelve a quedar sobre la mesa y no nos queda más que decir que ha sido un año económico enfermo.

Tenemos una nueva enfermedad en el país, y es el raquitismos económico de este país, que no va ni por la vía de la reactivación económica ni va por la vía de la solvencia, que es lo que puede ayudar verdaderamente a un país a salir de la crisis económica.

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra por el Partido Republicano Social Cristiano el diputado Donalescu Valenciano, don Dragos hasta por cinco minutos.

Diputado Dragos Dolanescu Valenciano:

Muchas gracias, señor presidente, buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Hace algunos meses con sobrada preocupación conversé con la gran mayoría de ustedes, ya que era más y muy contundente las pruebas y los testimonios de cada día iban apareciendo con relación a la estafa que ideó el PAC para cobrar dineros de contratos falsos en las elecciones del 2010.

Todos aquí excepto la fracción del PAC apoyaron y acompañaron con su voto una iniciativa de este servidor para abrir una comisión que investigara a más gente, ya que desde el punto…, desde la parte testimonial y documental a mi entender había quedado mucha gente por fuera de la condena de estafa del PAC.

En la comisión nos hemos tomado el tiempo para estudiar el caso pedimos información del Tribunal Supremo de Elecciones, del Poder Judicial, de la Contraloría, Procuraduría y hasta el mismo comité ejecutivo del PAC.

Hemos traído una serie de testigos militantes y más de un exmilitante confeso del PAC después de que se descubrió la estafa por contratos falsos o después del desastre de estos dos gobiernos del PAC.

Han venido personeros del Tribunal Supremo de Elecciones, del Ministerio Público, de la Contraloría, altas autoridades del PAC, como el mismo don Francisco Molina quien fue el jefe de campaña del 2010.

También vinieron doña Jeannette Ruiz y don Claudio Monge, que fueron compañeros diputados de fracción del PAC en ese mismo período.

Ambos firmantes de los famosos contratos falsos, pero cada uno con versiones muy distintas y muy distantes de lo que sucedió en ese momento en el PAC, no por conveniencia, pero le creí más a don Claudio Monge, su versión se acerca más a los testimonios, incluso, al mismo Ottón Solís, que durante el juicio y en una asamblea nacional de su partido allá por el 2010 señalaban que se quedó mucha gente por fuera de esa investigación, y peor aún, se queda mucha gente por fuera de la condena de estafa del PAC.

No me como el cuento del Ministerio Público que solo dos personas pudieron idear y tener responsabilidades en una estafa de una magnitud de más de mil cien millones de colones que se dieron, menor que cuando estuvieron en la comisión los

fiscales del caso vinieron hasta a repetir los mismos eslóganes de campañas pasadas como aquella falsedad de al PAC lo financio yo.

Sabiendo todos que al PAC andaba colocando deuda política con banqueros y con los grandes medios de comunicación de aquel entonces que hoy son los grandes aliados de este Gobierno y de sus compromisos eran desde entonces gigantescos.

Desde el primer día que empecé a investigar el tema me sonaba raro que tanto don Ottón Solís como Margarita Bolaños desconocían de cómo se había dado el mecanismo de la estafa, las cortinas de humo funcionaron, el lobby de los personeros del PAC también, y misteriosamente ambos quedaron por fuera del juicio.

Cuándo en este país podía haber creído yo que fuera el mismo Ottón Solís, otrora paladín de la ética y la moral quien a viva voz le confesaba a la asamblea nacional de su partido cómo había hecho para extraer y derivar dinero de la deuda política para cobrar más.

Ya en el proceso de investigación de la comisión empezó a sonar por todos los lados un nombre más, el de la señora Margarita Bolaños, quien era la secretaria general, quien firmó todos los contratos falsos, mujer de confianza de Ottón Solís, y a quien el presidente Alvarado a inicios de su gobierno nombra garante de la ética.

La convocamos el lunes recién pasado para que le contara a la comisión y a todos los costarricenses su versión de lo sucedido como lo han hecho absolutamente todas las demás personas y terminó dándonos un bochornoso espectáculo, y retratando completamente lo que es la ética PAC.

Como lo decían nuestros abuelos, el que nada debe, nada tema, el lunes doña Margarita tenía la oportunidad de aclarar muchas dudas alrededor de su actuar, limpiar su nombre, pero únicamente demostró insolencia, irrespeto y una actitud de burla, no hacia nosotros, sino hacia el pueblo costarricense.

Emplazo al presidente Alvarado a pedir la renuncia a la señora Margarita Bolaños garante de la ética, en manos de quién ha dejado el presidente Alvarado la ética de su gobierno, en las de un excandidato presidencial que ahora tiene un puestazo en dólares en el BCIE, en las manos del exmagistrado Arroyo que salió a la defensa de la vicepresidenta Campbell con el tema de las irregularidades de la Cancillería, y lo único que hace es andar haciendo *lobby* por acá, para tratar de nombrar candidatos magistrados en el Poder Judicial.

Y a esta señora Margarita Bolaños, que dejó en evidencia que su ética y su responsabilidad con Costa Rica es tan flexible que le permite cuestionar a todos los…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra, por parte de la fracción del Frente Amplio, don José María Villalta.

Hasta por cinco minutos, señor diputado.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas y señores diputados. Muy buenas tardes.

El día de hoy, en el bulevar de la Asamblea Legislativa, nos visitó una delegación de la Red Nacional de Mujeres Rurales de Costa Rica. Venían mujeres de todos los rincones de nuestro país, mujeres campesinas, agricultoras, indígenas, para alzar su voz sobre varios problemas que afectan.

Hay una gran preocupación por normativas y decretos del Poder Ejecutivo que afectan el derecho de las comunidades campesinas e indígenas a hacer uso libre de las semillas.

Por ejemplo, un decreto dictado por el Gobierno anterior —y que este Gobierno ha mantenido— que permite incluir en los registros de variedades comerciales las semillas criollas tradicionales, las semillas locales, que de acuerdo con la ley, la Ley de Biodiversidad, están protegidas por legislación especial que prohíbe su apropiación particular y la restricción al libre uso de estas semillas, protegidas por la Ley de Biodiversidad, por el tratado de la FAO sobre recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, por la misma Ley de Agricultura Orgánica que este Plenario aprobó, pero que lamentablemente este decreto del Poder Ejecutivo pretende abrir el portillo para que las semillas criollas sean incluidas en el Registro de variedades comerciales, y con eso promover que se restrinja su libre uso, su libre intercambio, que es una práctica consuetudinaria de las comunidades locales campesinas de nuestro país.

Hoy, las mujeres de la Red de Mujeres Rurales trajeron semillas de múltiples variedades para intercambiar libremente, para alzar su voz contra esta normativa que se quiere imponer restringiendo el libre uso de bienes que deben pertenecer a toda la población, de los que nadie puede apropiarse y que están resguardados en nuestra legislación, en la propia Ley de Biodiversidad.

Por eso, acompañando a la Red de Mujeres Rurales, hemos interpuesto en el Tribunal Contencioso Administrativo una nueva demanda contra el Poder Ejecutivo, el Ministerio de Agricultura y la Presidencia de la República, por estos decretos emitidos arbitrariamente.

A pesar de que hay una afectación directa, no le consultaron a nadie, más que a los comercializadores de semillas. No les consultaron ni siquiera a los órganos técnicos, como la Comisión de Gestión de la Biodiversidad, no les consultaron a las comunidades indígenas directamente afectadas.

Recuerdo otros tiempos, cuando el PAC no era Gobierno, nos acompañaban y marchaban con nosotros, cuando denunciábamos los intentos por apropiarse de las semillas, y hablaban de participación ciudadana y hablaban de consultas a las comunidades. Pues cómo cambian las cosas ahora en el Gobierno, dictan estos decretazos sin consultarle a nadie.

También la Red de Mujeres Rurales alzó hoy su voz contra las fumigaciones y la contaminación con agroquímicos que muchas comunidades están sufriendo. Hay normativa, vía reglamento, que permite fumigaciones aéreas y que lamentablemente debe ser revisada, porque hay comunidades que están sufriendo los impactos del uso excesivo de agroquímicos en plantaciones agrícolas.

Tenemos que revisar este tema, las potestades de las autoridades del Servicio Fitosanitario del Estado, del MAG, del Ministerio de Salud. Parece que se tiran la bola entre ellas, se lavan las manos. Y eso que no hemos hablado del tema de los derechos laborales.

Quiero destacar, así como a veces nos quejamos de artículos periodísticos sesgados, parcializados, quiero destacar una investigación que ha hecho el diario Extra en varios reportajes, sobre la explotación laboral de esclavitud que se está dando en las plantaciones piñeras de nuestro país.

Ojalá…

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Gracias, señor diputado.

Inicia el tiempo del Partido de Liberación Nacional. En uso de la palabra el diputado David Gourzong Cerdas.

¿Entiendo que por la mitad del tiempo, señor diputado?

Siete minutos con treinta segundos, adelante, diputado.

Diputado David Hubert Gourzong Cerdas:

Buenas tardes, compañeras diputadas y diputados, un respetuoso saludo de mi parte.

Hoy quiero retomar un tema que he venido tratando desde esta curul, que tiene que ver con los derechos humanos alrededor de las personas afrodescendientes, particularmente porque hemos visto hechos relevantes que ameritan de toma de decisiones no solamente de esta Asamblea Legislativa, sino de las autoridades competentes del país.

No solamente en el tema de seguridad, sino también en temas de educación y en temas de la salud pública que se genera en los espacios públicos de los estadios, campos deportivos, donde hemos visto muestras de discriminación, de racismo y de violencia.

A raíz de estos temas, le remití el 24 de setiembre un oficio al ministro de Seguridad Pública, sobre la aplicación de la Ley 9145, Ley para la Prevención y Sanción de la Violencia en Eventos Públicos, Deportivos, que fue firmada el 6 de agosto del 2013, y sobre la creación y puesta en funcionamiento de la Comisión de Seguridad en eventos deportivos que ahí se establece.

Y cuando me doy cuenta, el Ministerio de Seguridad Pública de la Administración anterior, Solís Rivera, no hizo nada al respecto de esta ley y aquí los diputados y diputadas sancionamos leyes, aprobamos leyes, las firma el presidente y ahí guardan muchas de ellas el sueño de los justos en su cumplimiento, y la voluntad del legislador no se toma en cuenta. El espíritu de la ley no llega a beneficiar a los ciudadanos de este país.

A raíz de la nota que le envié al Ministerio de Seguridad Pública, el 2 de octubre recibí una respuesta del Ministerio de Seguridad Pública, en la persona del señor Eduardo Solano Solano, viceministro de Unidades Especiales, en donde me hace ver que esta Ley que se aprobó, en su criterio, tiene serias deficiencias y que le es de muy difícil aplicación, y que tampoco cuando se aprobó esta ley se le dieron los recursos financieros al Ministerio de Seguridad Pública para poder ejecutarla.

Y yo digo, pero si son las mismas autoridades que circulan en el país alrededor de los eventos deportivos que tienen que tomar las notificaciones del caso, coordinación con la Unafut, coordinación con Asojupro, coordinación con el Ministerio de Justicia, coordinación con el Ministerio de Salud, publicidad a través de los medios de comunicación, a los ciudadanos y ciudadanas que asisten a los eventos deportivos, la Federación Costarricense, que le toca implementar campañas a este respecto.

Qué más dinero se requiere sino la buena voluntad y capacidad de gestión de nuestras autoridades, el señor viceministro me dice que la nueva ley introdujo competencias sin contar con presupuesto para su ejecución, que el proceso de sanción es muy burocrático, que el impedimento de ingreso a eventos deportivos es de casi imposible cumplimiento y que para procesar la amplitud de acciones tipificadas se requerirá de todo un departamento con personal asignado para llevar sus expedientes.

A mí me queda más claro que lo que hay es burocracia y falta de cumplimiento en las funciones de parte de las autoridades que tienen la responsabilidad de llevar adelante este tipo de hechos.

Le dirigí carta a diferentes funcionarios públicos, hasta de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, y recibí una respuesta de la jueza de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, doña Elizabeth Odio Benito, en la que me hace ver lo siguiente, y leo textualmente: Hizo muy bien, señor diputado, en presentar sus quejas ante el ministro de Seguridad Pública por la inobservancia de lo dispuesto en la Ley 9145, del 6 de agosto del 2013. Los organizadores de eventos públicos son responsables de acatar lo dispuesto en la ley, pero obviamente, ratifica la señora jueza, no están cumpliendo con su deber, esta situación es intolerable y es responsabilidad de todas las instituciones públicas y privadas, prevenir y erradicar esta violación de los derechos humanos fundamentales.

También debo agradecer a la defensora de los Habitantes, que contestó de manera extensa mi nota, haciendo ver las diferentes leyes que tienen que ver con temas de discriminación racial, por asuntos religiosos, por asuntos de sexo, que no debemos permitir en nuestro país.

Y asimismo todos los convenios que están ratificados por nuestro país, pero que no se aplican, igualmente la discriminación contra la mujer, que afecta a tantas mujeres de nuestro país.

Yo quiero llamar la atención a las autoridades a hacer cumplir las leyes, y desde esta Asamblea…

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

En el uso de la palabra la diputada Yorleny León Marchena, hasta por siete minutos con treinta segundos.

Diputada Yorleny León Marchena:

Gracias, señora presidenta en ejercicio, y muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

Hoy en la mañana, tuve la oportunidad de participar en un foro sobre pensiones de lujo, ese famoso y odioso tema del cual no nos gusta hablar y que quisiéramos no tener que hablar de él, pero lo cierto es que hoy tuvimos un espacio para hacer un…, compartir una serie de reflexiones sobre este tema.

Ese foro fue organizado por el señor Luis Loría del Instituto Ideas, y compartí ese espacio junto con el compañero Pedro Muñoz, que estuvo en la mesa, y doña Gloria

Navas. Participó también el representante don Álvaro Ramos de la Sutel y otros especialistas en la materia.

Hablar de las famosas pensiones odiosas de lujo es hablar de injusticia social, ¿verdad? No cabe la menor duda de eso, porque sostener una pensión de lujo cuando usted no cotizó el cien por ciento de los recursos para esa pensión definitivamente se convierte en un asunto de injusticia social.

Y ya en este país, y me parece que en muchos otros países también, ya no estamos para tolerar ese tipo de acciones. Permitir que en un país donde tenemos un veinte por ciento y más de la población en pobreza, donde tenemos un número grande de costarricenses que viven con una pensión de ochenta y cuatro mil colones al mes es absolutamente irreconocible el permitirnos el poder sostener pensiones con esas características.

Repito, una pensión de lujo es aquella pensión que no logra generar…, que a lo largo de su vida esa persona no logró generar los recursos económicos suficientes para poder sostener esa pensión.

A mí me place saber que, en este momento en la Asamblea Legislativa, en la corriente legislativa, en las diferentes comisiones tenemos más de siete proyectos que están dando vueltas para tratar de ordenar el tema de las pensiones y para permitir darles sostenibilidad a algunos de esos regímenes de pensiones.

De esos siete proyectos de ley que están dando vuelta hay uno que es del diputado Víctor Morales, diputado oficialista, y hay seis de esos proyectos que son de la oposición.

Y aquí yo quiero hacer una llamada de atención sobre este tema, porque este tema, el tema del ordenamiento de los sistemas de pensiones en este país, incluyendo las odiosas pensiones de lujo, es un tema que debería ser prioritario para esta Administración.

Pero este, al igual que otros temas, no lo es, y la prueba evidente de ello es que, a lo largo de toda esta Administración, año y cinco meses y más, el Gobierno de la República no ha presentado ni un solo proyecto a esta Asamblea Legislativa que vaya a atender ese tema de las pensiones.

Si tuviera una prioridad en la agenda presidencial, aquí tuviéramos quizás no uno, tuviéramos muchos proyectos de ley vinculados con el tema de las pensiones en aras de ordenar y de permitirles sostenibilidad a esas pensiones. Seis de los siete proyectos han sido generados por la oposición, no por el Gobierno.

¿Y por qué es importante que este tema —y aquí hago un señalamiento— por qué es importante que este tema se convierta en un punto prioritario en la agenda del Gobierno? Sencillamente porque estamos ante una crisis de los diferentes

regímenes de pensiones que tiene este país, en los cuales en muy corto plazo se nos van a reventar como bombas en la cara.

Además de esta situación de sostenibilidad, estamos adentrándonos a un modelo de trabajo completamente diferente a lo que estamos acostumbrados. Y esto va a poner en una estrechez, sobre todo, una estrechez significativa más de la que ya tenemos sobre esos regímenes.

Esta situación que se está dando en el empleo, producto de la revolución tecnológica que genera esas nuevas fuentes…, esas nuevas formas de trabajar, que ya no es el trabajo ordinario de las ocho horas de lunes a viernes, como todos nosotros crecimos y estamos acostumbrados, hace que las personas coticen menos recursos y que con mayor facilidad esas personas que están trabajando estén fuera de los sistemas de cotización, con esto obviamente aumentando la vulnerabilidad de cada uno de estos regímenes.

Pero, además, tenemos una vida que cada vez es mucho más prolongada, dichosamente. Hoy tenemos la oportunidad de vivir muchísimos años más de los que se vivían en este país hace veinte años, gracias a los avances de la salud.

Pero tenemos una composición demográfica también que no ayuda, una composición demográfica donde cada vez somos más las personas adultas mayores y menos los jóvenes que sostengan esos regímenes.

Y se une a esto, se une a esto, el tema de la estrechez financiera que tiene este país; una variable que está absolutamente asociada con los regímenes de pensiones, porque en la medida que se viva de esa estrechez financiera, se tiene que entrar a competir más por los recursos limitados que tiene el Estado.

A mí, entonces, me llama nuevamente…, me llama poderosamente la atención que para el Gobierno ante ese escenario que ya sabemos que son insostenibles, pero que además tenemos esas variables de revolución tecnológica, de nuevas formas de empleo, de prolongación de la vida, de la composición demográfica y de la estrechez financiera que vive el país, no tengamos propuestas contundentes para solucionar un problema que ya no se puede postergar más.

Hoy se plantearon algunos asuntos que me parece importante hacerlos del conocimiento de todos ustedes y que pueden contribuir para tratar de solventar esta situación que estamos viviendo con el tema de las pensiones.

Uno es agilizar el trámite de los proyectos que tenemos en las diferentes comisiones, de tal manera que podamos traerlos pronto al Plenario y votar cada uno de ellos.

También, tenemos un proyecto de ley importante que tiene que ver con la eliminación de las pensiones a los expresidentes, con lo cual estoy completamente

matriculada, y trabajar más de la mano conjuntamente con esos expertos en el tema de pensiones que nos ayuden entonces a focalizar nuestros esfuerzos y a generar la legislación que realmente pueda ayudar a solventar ese problema tan grande que tienen los regímenes de pensiones, que, repito, están completamente vinculadas con un tema que se llama justicia social.

En fin, hoy creo yo fue un muy buen esfuerzo y no deberíamos desaprovechar todo lo que ahí se habló y planteó para seguir continuando por la senda o por el camino correcto.

Muchas gracias y muy buenas tardes.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Muchas gracias, señora diputada.

Inicia el tiempo del Partido Acción Ciudadana.

¿Por el orden, diputado?

Por el orden, el diputado Aiza Campos, por hasta dos minutos.

Diputado Luis Antonio Aiza Campos:

Para ver si hay cuórum, presidenta.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Me informan que no tenemos cuórum; por lo tanto, corre el tiempo de Reglamento.

Con treinta y nueve diputados y diputadas, se ha restablecido el cuórum, por lo que retomamos la sesión.

Inicia el tiempo de control político del Partido Acción Ciudadana.

En el uso de la palabra la diputada Catalina Montero Gómez, por hasta cinco minutos.

Diputada Catalina Montero Gómez:

Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, compañeros y compañeras, diputados y diputadas, señores de la prensa que nos escuchan y todas las personas costarricenses que nos están siguiendo desde sus hogares o por la radio.

Yo quería hacer una breve referencia al tema de la comparecencia de doña Margarita Bolaños en la comisión que investiga las finanzas del PAC.

En realidad, doña Margarita se abstuvo parcialmente, porque así, así lo permite el juramento. Cuando la persona toma juramento —y eso lo hemos visto todos y todas— se le puede decir a la persona… —compañeros, compañeros, hola— se le puede decir a la persona que tiene derecho a no declarar o tiene derecho a abstener parcial o totalmente. Y en el caso de doña Margarita ella se abstuvo parcialmente porque ese era su derecho.

Pero yo no vengo a hablar específicamente hoy de ese tema, sino más bien de que estamos cerrando el mes de octubre, que es el mes de las personas adultas mayores, no porque sea el único mes donde tenemos que pensar en esta población, sino porque se le ha dedicado un mes para que podamos pensar y proyectarnos en lo que significa el envejecimiento, en lo que significa un cambio demográfico tan drástico como lo estamos experimentando y que lo vamos a ver con mucha más fuerza en unos diez, quince, veinte o veinticinco años; o sea, la población adulta mayor se va a triplificar y va a llegar a ser más de un millón de personas.

Por eso es tan importante que podamos conversar y reflexionar sobre qué es lo que está pasando, qué están haciendo las instituciones públicas, qué estamos haciendo desde la Asamblea Legislativa, cómo estamos preparándonos desde la institucionalidad para este gran cambio, este gran cambio demográfico.

Es muy importante destacar que ya existe desde el 2016 una estrategia elaborada sobre el envejecimiento saludable. Es una estrategia liderada por el Ministerio de Salud y en donde han participado más de veinte instituciones, porque este es un tema transversal.

Ya hoy nadie puede decir que eso no es conmigo, ninguna institución puede decir: eso es con el IMAS, eso es con la Caja. No, esto toca a toda la institucionalidad costarricense.

Y aquí quisiera preguntar: ¿qué están haciendo los gobiernos locales? Porque los gobiernos tienen la misión de atender las necesidades y el desarrollo local de todas las personas que viven en el cantón.

Hago un llamado a todas esas candidaturas a las nuevas autoridades para saber qué es lo que están proponiendo para los próximos cuatro años, para atender las situaciones y las necesidades, y cómo aprovechar a esta población adulta mayor.

También es importante considerar aquí que existen niveles de dependencia y eso lo pudimos ver en un foro que me permití organizar la semana pasada sobre la situación de las personas adultas y las perspectivas en el cambio demográfico.

Y algunos expertos coinciden en varias posiciones; por ejemplo, coinciden en el tema de los niveles de dependencia, porque hoy podemos tener sesenta y cinco años o setenta años y ser muy funcionales, pero va a llegar un momento en que esa funcionalidad se va reduciendo. Y entonces, caemos en diferentes niveles de dependencia.

No podemos dejar de lado estos detalles, porque tarde o temprano no solamente nos va a tocar personalmente, familiarmente, en nuestras comunidades, en las instituciones con las que estamos trabajando.

Y aquí quiero destacar la labor que en la atención de personas adultas mayores han emprendido desde hace muchos años las organizaciones no gubernamentales y que han podido desarrollar servicios desde los centros diurno y desde los hogares de larga instancia.

Pero, aunque se han echado esa carga al hombro, es el Estado, son las instituciones las que tenemos que dar una respuesta oportuna, constante y de calidad para atender las necesidades y las diferentes situaciones de este…

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

En el uso de la palabra, el diputado Welmer Ramos González, por hasta cinco minutos.

Diputado Welmer Ramos González:

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Cada vez se hace más evidente la epidemia social que están viviendo las familias costarricenses con el sobreendeudamiento que están enfrentando.

Cifras de las universidades, investigaciones del mismo Banco Central y los entes que regulan el sector financiero, vienen mostrando que la crisis del sobreendeudamiento está carcomiéndose más del sesenta por ciento del ingreso disponible de las familias costarricenses.

Las deudas no son, en este caso, para inversión, para vivienda, para emprender un negocio, sino que son deudas de consumo; consecuencia de que algunos han sobreendeudado a las personas, a las familias, aprovechándose de la ignorancia, de la necesidad o de la ligereza con que los hacen actuar, ofreciéndoles créditos supuestamente muy fáciles: consuma hoy, disfrute hoy y pague después, sin señalarles que pagar después significa pagar tres o cuatro veces, o pagar toda la vida intereses elevadísimos sobre un crédito.

Familias financieramente enfermas no tienen capacidad de compra, y eso hace que la demanda interna no tenga fuerza, y una economía sin fuerza no crece, no hay reactivación económica.

El gasto privado representa el sesenta y tres por ciento del gasto total de nuestra economía; este es el principal rubro de la demanda agregada. Y si no hay familias financieramente sanas, la economía tampoco va a reaccionar cuando se necesita en estos momentos que el entorno financiero internacional también va de capa caída.

Urge establecer medidas para aliviar y solventar la carga que los costarricenses están soportando por sobretasas. Está el proyecto 20.861, para regular la tasa máxima de interés y establecer un parámetro, y evitar que unos vivos sigan extrayéndoles las rentas a las familias. Un proyecto presentado por el diputado Gourzong y apoyado aquí por más de treinta diputados es este, que urge que lo llevemos adelante.

Solo algunos datos voy a dar aquí del Poder Judicial. Tenemos setecientos cuarenta y siete mil y más casos de cobro judicial vigentes en el Poder Judicial. El año pasado entraron más de doscientos cuarenta mil casos nuevos de cobros, principalmente —y así lo digo— de usureros que están pidiéndole al Poder Judicial que les haga la tarea de cobrar, con una gran ventaja, claro, que esos cobros que meten al Poder Judicial son un escudo tributario para pagar menos impuestos. Pero esto le está costando al erario público doce mil quinientos millones de colones por año.

Por eso, también urge que pasemos un proyecto de tasas cobratorias que tiene aquí el diputado Rodolfo Peña, que ha presentado, donde se les imponga al menos una tarifa a estas personas, a estas empresas que tienen sobreendeudados a los costarricenses y logremos también resarcirnos algo de los costos que hoy el Estado está incurriendo.

Sin embargo, este proyecto del diputado Gourzong tiene algunos detractores que dicen que esto puede hacer inclusión…, exclusión financiera. Y yo tengo que decir aquí que tasas del sesenta, hasta del cien y el doscientos por ciento es lo que está haciendo exclusión financiera porque le están prestando a mucha gente que no tienecapacidad de pago, y esta gente está perdiendo los bienes.

Los fiadores que están detrás de ellos, tiene que pagar luego dos y tres veces el crédito, están perdiendo el crédito en el sistema financiero y están destruyendo honras de personas.

Urge arreglar esto, compañeros, urge aprobar ese proyecto…

Presidenta a. i Laura Guido Pérez:

Gracias, señor diputado.

Ha finalizado entonces el espacio de control político.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL

Lecturas y admisiones (se ubican esta posición de conformidad con la moción de orden aprobada en sesión ordinaria N° 91, celebrada el 24 de octubre de 2019)

TERCERA LECTURA Y ADMISIÓN

EXPEDIENTE N.º 21.093, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 106 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

Entramos a las lecturas y admisiones con la tercera lectura y admisión del expediente 21.093, Adición de un Párrafo Final al Artículo 106 de la Constitución Política, al cual le daré lectura.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DECRETA:

**ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 106
DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA**

ARTÍCULO ÚNICO- Se adiciona un párrafo final al artículo 106 de la Constitución Política. El texto dirá:

Artículo 106-

[….]

Las diputadas y los diputados que, durante el ejercicio de su cargo, se separen o renuncien al partido político por el que fueron electos, perderán sus credenciales y la respectiva vacante será suplida conforme a las disposiciones vigentes en materia electoral.

TRANSITORIO UNICO-

La presente reforma tendrá vigencia a partir del periodo constitucional posterior al de su aprobación.

Tenemos treinta y siete diputados y diputadas en la Sala.

No hay cuórum, por lo tanto, corre el tiempo de reglamento.

Con treinta y ocho diputados y diputadas se ha restablecido el cuórum.

Quiero advertir que la salida de dos diputados en este momento implicaría la ruptura del cuórum, por lo cual les solicito la colaboración a las señoras y señores diputados.

Bueno, se ha leído la reforma constitucional planteada en el expediente 21.093.

En discusión la propuesta.

¿Suficientemente discutida para efectos de la admisión la reforma 21.093?

Discutida.

Vamos a proceder entonces con la votación de la admisión de la reforma planteada a la Constitución Política en el expediente 21.093.

Solicito a los y las ujieres que vamos a proceder con una votación.

Por favor cerrar puertas.

A las y los señores diputados por favor manifestar su voluntad respecto a la admisión de este expediente de reforma constitucional a partir de este momento.

Se me informa que hay un diputado que no porta la tarjeta que le habilita para votar; por lo tanto, vamos a reiniciar la votación, anular la votación en curso y volver a abrir el proceso de votación.

A partir de este momento, por favor, manifestar su voluntad respecto al expediente 21.093 y su admisión que reforma al párrafo final del artículo 106 de la Constitución Política.

Ruego tomar las precauciones, dado que el sistema está abierto.

Con veintiséis diputadas y diputados a favor y trece diputadas y diputados en contra, se tiene por aprobada la admisibilidad de la propuesta, en tanto se requería la mitad más uno de los diputados y diputadas presentes.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

30-oct-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	miércoles 30 de octubre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	AUS
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO:	39	**DERECHO AL VOTO**	58
Si:	26		
No:	13		
AUSENTES:	19	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

30-oct-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	AUS
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 39 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 26

No: 13

AUSENTES: 19 **RESULTADO:** 0

Oportunamente será creada la comisión especial que se encargará de dictaminar la reforma.

EXPEDIENTE N.º 20.893, REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COSTA RICA

En el trámite de tercera lectura voy a proceder a leer el texto propuesto por el expediente 20.893.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DECRETA:

REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COSTA RICA

ARTÍCULO 1- Refórmese el artículo 158 de la Constitución Política, para que en adelante se lea así:

Artículo 158- Los magistrados de la Corte Suprema de Justicia serán elegidos por un período de cinco años y por los votos de dos terceras partes de la totalidad de los miembros de la Asamblea Legislativa. En el desempeño de sus funciones, deberán actuar con eficiencia y podrán ser reelegidos para un período igual por una única vez, siempre y cuando obtenga una votación no menor de dos terceras partes de la totalidad de los miembros de la Asamblea Legislativa para su reelección. La Asamblea Legislativa deberá realizar esta votación una semana antes del vencimiento del nombramiento salvo que no se encuentre en funciones, en cuyo caso la Asamblea deberá realizarla en la primera sesión después de retomar sus funciones. Mientras la Asamblea Legislativa no resuelva, la persona magistrada se encontrará en suspenso de sus funciones hasta que resuelva. Las vacantes serán llenadas para períodos completos de cinco años.

ARTÍCULO 2- Refórmese el artículo 160 de la Constitución Política, para que en adelante se lea así:

Artículo 160- No podrá ser elegido magistrado quien se halle ligado por parentesco de consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive, con un miembro de la Corte Suprema de Justicia, de la Asamblea Legislativa o del Poder Ejecutivo.

ARTÍCULO 3- Refórmese el artículo 164 de la Constitución Política, para que en adelante se lea así:

Artículo 164- La Asamblea Legislativa nombrará no menos de veinticinco magistrados suplentes escogidos entre las personas que presenten sus atestados en concurso público ante la Asamblea Legislativa. Los requisitos de las personas candidatas serán los mismos para las personas que ocupen la magistratura propietaria. Las faltas temporales de los magistrados serán llenadas por rol que hará la Corte Suprema entre los magistrados suplentes. Si vacare un puesto de magistrado suplente, la elección recaerá en uno de los dos candidatos que proponga la Asamblea Legislativa a través de sus órganos competentes y se efectuará en la primera sesión ordinaria o extraordinaria que celebre después de recibir la comunicación correspondiente. La ley señalará el plazo de su ejercicio y las condiciones, restricciones y prohibiciones establecidas para los propietarios.

ARTÍCULO 4- Refórmese el artículo 165 de la Constitución Política, para que en adelante se lea así:

Artículo 165- Los magistrados de la Corte Suprema de Justicia no podrán ser suspendidos sino por declaratoria de haber lugar a formación de causa, o por los otros motivos que expresa la ley en el capítulo correspondiente al régimen disciplinario. En este último caso, el acuerdo habrá de tomarse por la Corte Suprema de Justicia, en votación pública adoptada por la mayoría simple del total de sus miembros.

Se tiene por leído el expediente 20.893, en el planteamiento de reforma de la Constitución Política.

Les recuerdo a cada diputada o diputado que tiene hasta quince minutos para referirse en la etapa de admisión del expediente.

En discusión.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Solicito a la y los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Por favor, cerrar puertas.

Y a las señoras y señores diputados ocupar sus curules y manifestar su voluntad respecto al expediente 20.893, que reforma la Constitución Política, a partir de este momento.

Con veintinueve diputadas y diputados a favor y once en contra, se tiene por admitida la reforma constitucional planteada en el expediente 20.893.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

30-oct-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	miércoles 30 de octubre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si

VOTADO:	40	**DERECHO AL VOTO**	43
Si:	29		
No:	11		
AUSENTES:	3	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

30-oct-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 43

Si: 29

No: 11

AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0

Oportunamente será creada la comisión especial que se va a encargar de dictaminar la reforma.

EXPEDIENTE N.º 20.852, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 85 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

Voy a proceder con la lectura de la propuesta de reforma constitucional.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DECRETA:

ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 85 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ARTÍCULO ÚNICO- Adición de un párrafo final al artículo 85 de la Constitución Política de la República de Costa Rica. El texto dirá:

Las universidades estatales deberán destinar no menos del treinta por ciento (30%) de sus presupuestos a las sedes regionales que se ubiquen fuera del Gran Área Metropolitana (GAM).

TRANSITORIO ÚNICO- Se otorga un plazo de diez años a las universidades estatales a partir de la publicación de la misma, para cumplir con la presente ley.

Rige a partir de su publicación.

Inicia la discusión en el trámite de admisión de la propuesta de reforma constitucional recién leída. En esta etapa procesal, cada diputada o diputado puede usar la palabra por hasta quince minutos en la etapa de admisión.

Deseo consultar si hay diputados o diputadas con interés de hacer uso de la palabra.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Por favor, indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Favor cerrar las puertas.

Y a las y los diputados, por favor, manifestar su voluntad respecto a la reforma planteada en el expediente 20.852, a partir de este momento.

Veintitrés diputadas y diputados a favor, y diecisiete diputadas y diputados en contra. Se tiene por admitida en esta etapa la reforma propuesta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

30-oct-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	miércoles 30 de octubre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si

VOTADO:	40	**DERECHO AL VOTO**	44
Si:	23		
No:	17		
AUSENTES:	4	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

30-oct-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 44

Si: 23

No: 17

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

En el uso de la palabra por el orden el diputado Villalta Flórez-Estrada.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Para razonar mi voto sobre esta reforma. He votado la admisibilidad de la reforma en el entendido de que admitirla va a permitir que se dé una discusión sobre el presupuesto de las sedes regionales.

Y he hablado con la diputada proponente, doña Carmen Chan, sobre la necesidad de reformular el proyecto en la comisión para darle viabilidad. A como está redactado no es viable, pero su discusión podría permitir que se llegue a una propuesta más razonable, que permita por ejemplo que en las futuras negociaciones del FEES se destinen más recursos a las sedes regionales.

Obviamente no es viable quitar un treinta por ciento del presupuesto actual y redistribuirlo, pero sí podría encontrarse una fórmula que le dé más viabilidad, donde se aplique para futuras negociaciones o se garantice que en futuras negociaciones se destinen más recursos a la regionalización.

Entonces, dejar claro, he votado la admisibilidad para dar un espacio a que podamos tener esa discusión, pero mi voto por el fondo quedará sujeto, lógicamente, a lo que se defina después del trámite de comisión.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Gracias, diputado.

Ha solicitado el uso de la palabra el diputado Wagner Jiménez Zúñiga, entiendo que también con la intención de razonar el voto. Diputado, adelante, por hasta dos minutos.

Diputado Wagner Jiménez Zúñiga:

Gracias, diputada presidenta. Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Quiero razonar mi voto negativo a esta iniciativa. Si bien soy muy respetuoso y he sido uno de los diputados que ha impulsado la regionalización de la educación superior, hemos recibido información auténtica de las propias universidades públicas del país que una reforma de esta naturaleza pondría en riesgo el comportamiento y la conducción de las universidades, en virtud de que el

presupuesto de ellas es rígido, se encuentra comprometido en más de un noventa y cinco por ciento.

Por lo tanto, soy una persona muy creyente y convencido de que los cambios para fortalecer la regionalización educativa deben de suscitarse desde la comisión de enlace con el Ministerio de Educación Pública, como ente rector que puede controlar y pedirles cuentas a los rectores a través de Conare, y también de los propios consejos universitarios, para favorecer la regionalización educativa.

Por tanto, yo he tomado la decisión personal de votar en contra de este proyecto de ley; sin embargo, al haberse aprobado la admisibilidad de este proyecto de ley, estaré en la mayor disposición de contribuir al debate en virtud de que todos tenemos el derecho a enmienda y aportar ideas con una iniciativa que sea de alto consenso, pero que también respete los criterios técnicos de las autoridades de las universidades públicas.

De esta manera, pues, yo estoy razonando mi voto en contra a esta reforma a la Constitución Política; sin embargo, muy anuente también a participar en la discusión, a participar en el trámite de su avance dentro de la Asamblea Legislativa.

Muchas gracias.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Ha solicitado el uso de la palabra el diputado Prendas Rodríguez.

¿Para razonar el voto, diputado?

Hasta por dos minutos, adelante.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, compañera. Muy buenas tardes a todos.

En esta tarde, sí no quiero pasar dejar…, dejar de pasar la oportunidad para comentarles por qué voté sí a esta reforma, me parece sumamente importante.

Les voy a leer algunos datos sobre el presupuesto de las universidades a nivel general.

El FEES ha crecido un cuarenta y dos por ciento entre el 2014 y el 2019. El superávit acumulado del FEES es de ciento sesenta y ocho mil setecientos cuarenta y seis millones de colones a este momento.

La Universidad de Costa Rica tiene acumulado, no ejecutado en su presupuesto, ochenta y nueve mil quinientos cuarenta millones de colones; la Universidad

Nacional, cuarenta y nueve mil seiscientos cincuenta y dos; la UNED, diez mil doscientos noventa; y el Instituto Tecnológico, diecinueve mil doscientos sesenta y cuatro millones de colones.

Las universidades reciben un ochenta y ocho por ciento de sus ingresos del FEES y un doce por ciento por vínculos externos. Del monto del FEES un setenta y cuatro por ciento del gasto es planilla, y un diecisiete por ciento en infraestructura, un nueve por ciento de becas y afines.

De todo eso de presupuesto, solo un cinco por ciento se les está dando a sedes regionales. Me parece sumamente poco, me parece muy injusto, porque no estamos equilibrando las dos Costa Ricas que siempre hemos visto. Hay una Costa Rica del Gran Área Metropolitana ampliada, que tiene acceso a la educación, que tiene múltiples formas de salir adelante, y la Costa Rica del entorno, de la periferia, que no tiene esa oportunidad.

Este proyecto de ley viene a darles un sustento y una fortaleza, y una oportunidad, a las nuevas generaciones para salir adelante, y por eso Nueva República le está diciendo que sí.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Ha solicitado la palabra la diputada Chan Mora.

¿Para justificar el voto, diputada?

Hasta por dos minutos, adelante.

Diputada Carmen Chan Mora:

Gracias, compañera.

Solo quiero citar un ejemplo, compañeros, en el 2017 la sede de la UCR de la región Pacífico Central solo recibió un uno punto catorce por ciento del total de su presupuesto, dicho entre los centros de estudios. Por otra parte, el campus universitario de la UNA en Sarapiquí solo invirtió el cero punto nueve por ciento de su presupuesto total.

La desigualdad, compañeros, a lo interno de Costa Rica puede constituirse en una especie de discriminación y esto está aquí en nuestras manos, ya que en las regiones periféricas de nuestro país no reciben proporcionalmente el beneficio de lo que aportan en financiamiento de las universidades estatales, mediante el pago de sus impuestos respectivos.

La gente de las zonas aledañas a la Gran Área Metropolitana también tiene el derecho a la educación. Es por esto que he votado positivo este proyecto, es por

esto que estoy presentando esta propuesta para que la podamos llevar a discusión en comisión, y que si que hay que hacer, si hay que hablar de otros porcentajes, lo vamos a hacer, pero que entremos en la discusión y que beneficiemos a todas esas poblaciones que requieren estudio para poder desarrollarse.

Muchas gracias.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

EXPEDIENTE N.º 21.407, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 133, 135, 136, 137 Y 138 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

Pasamos al expediente 21.407. Voy a proceder con la lectura de la propuesta de reforma constitucional.

La Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica decreta: Reforma de los Artículos 133, 135, 136, 137 y 138 de la Constitución Política, Eliminación de la Segunda Vicepresidencia de la República.

Se me ha informado que no tenemos cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

Por el orden, don Wálter, adelante, hasta por dos minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Solicitar a ver si puede mover un poquito más el Plenario porque el proyecto se está bloqueando.

Gracias.

Presidenta a. i Laura Guido Pérez:

Diputado, no me es posible escucharle, debido a que hay mucho ruido en las salas, si usted puede reiterar, por favor.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Le solicito, con todo respeto, que pueda acelerar un poco para que se pueda dar la lectura y se pueda votar esta admisibilidad.

Gracias.

Presidenta a. i Laura Guido Pérez:

Diputado, con todo respeto, la duración de esta sesión ha dependido en gran medida en el tiempo que han tomado las fracciones para tomar posición respecto a los temas en discusión.

Esta Presidencia ha hecho la lectura y ha puesto todos los temas en discusión y en votación.

Procedo entonces, con la lectura de la reforma constitucional planteada en el expediente 21.407.

EXPEDIENTE Nº 21.407, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 133, 135, 136, 137 Y 138 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DECRETA:

REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 133, 135, 136, 137 y 138
DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA
(ELIMINACIÓN DE LA SEGUNDA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA)

ARTÍCULO ÚNICO- Refórmense el TITULO X, Capítulo I de la Constitución Política, en los artículos 133, 135, 136, 137 y 138, para que en adelante se lean de la siguiente manera:

Artículo 133- La elección de Presidente y Vicepresidente se hará el primer domingo de febrero del año en que debe efectuarse la renovación de estos funcionarios.

Artículo 135- Habrá un Vicepresidente de la República, quien reemplazará en su ausencia absoluta al Presidente. En sus ausencias temporales, el Presidente podrá llamar al Vicepresidente para que lo sustituya.

Cuando el Vicepresidente no pueda llenar las faltas temporales o definitivas del Presidente, ocupará el cargo el Presidente de la Asamblea Legislativa.

Artículo 136- El Presidente y el Vicepresidente de la República tomarán posesión de su cargo el día ocho de mayo; y terminado el período constitucional cesarán por el mismo hecho en el ejercicio de los mismos.

Artículo 137- El Presidente y el Vicepresidente prestarán juramento ante la Asamblea Legislativa; pero si no pudieren hacerlo ante ella, lo harán ante la Corte Suprema de Justicia.

Artículo 138- El Presidente y el Vicepresidente serán elegidos simultáneamente y por una mayoría de votos que exceda del cuarenta por ciento del número total de sufragios válidamente emitidos.

Los candidatos a Presidente y Vicepresidente de un partido, deben figurar para su elección en una misma nómina, con exclusión de cualquier otro funcionario a elegir.

Si ninguna de las nóminas alcanzare la indicada mayoría, se practicará una segunda elección popular el primer domingo de abril del mismo año entre las dos nóminas que hubieran recibido más votos, quedando elegidos los que figuren en la que obtenga el mayor número de sufragios.

Si en cualquiera de las elecciones dos nóminas resultaren con igual número de sufragios suficientes, se tendrá por elegido para Presidente al candidato de mayor edad, y para Vicepresidentes a los respectivos candidatos de la misma nómina.

No pueden renunciar la candidatura para la Presidencia o Vicepresidencia los ciudadanos incluidos en una nómina ya inscrita conforme a la ley, ni tampoco podrán abstenerse de figurar en la segunda elección los candidatos de las dos nóminas que hubieran obtenido mayor número de votos en la primera.

En discusión la admisibilidad de este proyecto de reforma constitucional 21.407.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Por favor, indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las y los diputados manifestar su voluntad con respecto a la admisibilidad del expediente 21.407, a partir de este momento.

Veintidós diputadas y diputados a favor, diecinueve en contra. Se tiene por admitida en el trámite respectivo.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

30-oct-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	miércoles 30 de octubre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si

VOTADO:	41	**DERECHO AL VOTO**	43
Si:	22		
No:	19		
AUSENTES:	2	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

30-oct-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 43

Si: 22

No: 19

AUSENTES: 2 **RESULTADO:** 0

Se estará conformando la comisión para dictaminar este proyecto de reforma constitucional.

Se ha presentado una moción de revisión sobre el expediente 20.852; sin embargo, por razón de la hora, queda agendada para ser conocida en la próxima sesión.

Quiero informarles que hoy no sesionan las comisiones con potestad legislativa plena y, por último, se les comunica que cinco minutos después de finalizada la sesión del Plenario, sesionan las siguientes comisiones: la Comisión Permanente Especial de Redacción y la Comisión Especial de la OCDE.

(Con autorización del presidente del Directorio legislativo se incluye al acta el cuadro de correspondencia enviado por el Departamento Secretaría del Directorio, ver anexo 1).

Siendo las diecisiete horas con cero minutos, se levanta la sesión.

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

CORRESPONDENCIA

Oficio N.° AL-DSDI-CORRES-137-19
30 de octubre de 2019

Elaborado por la Licda. Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control
Departamento Secretaría del Directorio

	La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	**Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias**
1	Oficio FED-CB-BA-64-2019, del 17 de septiembre de 2019, suscrito por Bolívar Guadamuz Chaves, presidente y Rafael Ángel Ureña Solís, secretario, de la Federación de Uniones de Asociaciones de Desarrollo Comunal La Amistad Territorio Coto Brus y Buenos Aires, quienes solicitan se incluya en el Presupuesto 2020 en su totalidad el giro y depósito correspondiente a los recursos provenientes del 2% del Impuesto Sobre la Renta en favor de las Asociaciones de Desarrollo Comunal, según artículo 19 de la Ley N.° 3859.	Expediente Legislativo N.° 21.568
2	Oficio SM-CONCEJO-703-2019, del 21 de octubre de 2019, suscrito por Margarita González Arce, Secretaria del Concejo Municipal de Naranjo, quien solicita la revisión de la decisión de eliminar, del presupuesto ordinario 2020, el 2% del impuesto a la renta destinado a las asociaciones de desarrollo comunal y que se restituya el traslado de dicho porcentaje legal.	Expediente Legislativo N.° 21.568
3	Oficio STSE-2534-2019, del 24 de octubre de 2019, suscrito por Erick Adrián Guzmán Vargas, Secretario General del Tribunal Supremo de Elecciones, quien remite el recordatorio de las fechas más relevantes para el mes de noviembre de 2019, según el cronograma de las elecciones municipales de 2020.	Secretaría del Directorio
4	Resolución de la Sala Constitucional, Expediente N.° 14-019174-0007-CO, Res. N.° 2019-012745, por acción de inconstitucionalidad promovida por Marco Levi Virgo, contra Ley 9223, Reconocimiento de los derechos de los habitantes del Caribe Sur. Se declara con lugar la acción en lo que respecta a los territorios comprendidos en la zona boscosa.	Departamento de Archivo, Ley 9223

Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
COSTA RICA

Edel Reales Noboa
Director a.í.